Año VI. Ferrol. Sàbado 23 de Mayo de 1891. Nùm. 146

LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al director de este periódico. No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SINFORIANO LOPEZ, 80

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores seles hace una rebaja de 25 p § —Comunicados á precios convencionales.

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

MAYO

Luna llena el 23. Cuarto meng. el 30
Sale el sol 4 h. 33—Pónese 7 h 20

24

1819. Nace Victoria Alejandrina, reina de Inglaterra

DOMINGO

144 | La Santísima Trinidad | 221
Sta. Susana.

EL DIA SIGUIENTE

Nuestro estimado colega *La Justicia* ha publicado en su número del dia 17 un artículo, notable como todos los suyos, que intitula «El dia siguiente» y en que trata, con innegable espíritu patriótico, de buscar medios para que á raiz del triunfo de la Repùblica no estalle contra los republicanos una guerra civil que para todos, así vencidos como vencedores, sería funesta y desastrosa.

Véanse los principales párrafos de ese artículo:

«En vísperas de la victoria cumple á nuestro deber pensar en el dia que ha de suceder al del triunfo. La parte más fácil de nuestra tarea será el traer la República: la más árdua el consolidarla de una manera estable, firme, indestructible, una vez proclamada. Si en ello no pensáramos, seríamos unos insensatos, indignos de servir á la causa que sustentamos.

Si el triunfo de la República exige nuestra union, su consolidacion, despues del triunfo, la exige màs imperiosamente todavia. Es neceeario que demos al país garantías de órden, de estabilidad, de normalidad, de paz. Es indispensable evitar que nuestros enemigos puedan propalar en nuestro descrédito la especie calumniosa de que la República traiga consigo aparejada la guerra civil.

Para obtener este concierto, enmedio de las naturales y legítimas diferencias que separan unos de otros á los diversos partidos republicanos, pueden adoptarse dos procedimientos. Consiste el uno en el solemne compromiso pactado por todos, de someterse, en punto á organizacion de la República, á lo que sobre ello decida la Asamblea nacional llamada á constituirla. Consiste el otro en preparar, de ahora para entonces, una especie de legalidad comun, de tal suerte flexible y ámplia, que en ella quepan, sin abdicacion, todos los matices del republicanismo español y bajo ella pueda cada uno aspirar en lucha leal al triunfo de sus peculiares principios en las esferas del Estado.

Estos dos procedimientos no son hostiles, no son incompatibles, no son siquiera opuestos. Lo contenido en el primero es evidente de suyo. ¿Quién duda que todo republicano está obligado, con ó sin prévio concierto, á acatar lo que en su dia determine y resuelva la voluntad nacional? Es esto de manera que, si los partidos republicanos pactaren hoy una legalidad comun para el momento del triunfo, semejante pacto no podria tener otro carácter sino el de un trabajo preparatorio, destinado á ser sometido, á título de proposicion, á la suprema deliberacion de la Asamblea constituyente.

El problema queda, pues, reducido á estos términos: ¿conviene que los partidos republicanos vayamos á esa Asamblea luchando cada cual por el predominio esclusivo en la Constitucion del Estado de sus peculiares puntos de vista ò es preferible que, antes de acudir á ella, hayamos formado de concierto un como sentido comun político capaz de servir de base á una legislacion constitucional igualmente acatada por todos?

Así propuesto, el problema está, en nuestro sentir, resuelto. Las ventajas de ese concierto prèvio no pueden ocultarse á nadie. Formulado, daría hoy al pais firme garantia de que nuestra obra de mañana habra de ser obra de paz.

Evitaría que, inmediatamente despues del triunfo, surgiera la lucha entre doctrinas exclusivas, sin término comun de concierto, que se disputaran la primacía en el órden constitucional. Impediría que la República se constituyera por unos republicanos enfrente de otros republicanos, y que sus partidarios hubieran de dividirse, desde el primer momento, en vencedores y vencidos. Nos preservaria de una contienda funesta y estèril, propia tan solo para engendrar rencores. Daria firmeza y solidez à las instituciones republicanas, estorbando el que la necesaria sucesion en el poder de los diversos partidos, se convirtiese en una série no interrumpida de períodos constituyentes.

Estas ventajas son indiscutibles. ¿Cabe alcanzarlas? Creemos que sí. Para lograrlo basta, en nuestra opinion, demandar aquel concierto á la tolerancia de todos, no à la abdicacion de nadie.

El lógico al clasificar las ideas, el naturalista al clasificar los séres, atienden, para formar los géneros y las especies, á los caracteres comunes, desechando los diferenciales. Algo tenemos de comun los republicanos, por algo llevamos todos este nombre, algo hay en la naturaleza de la República en lo cual todos comulgamos. Saquemos este substratum, proclamémosle principio constitucional, el mismo para todos, y quede libre cada partido de mantener, bajo èl, su peculiar programa y aspirar á realizarlo en su dia desde el poder. La República tendrá entonces unidad en su constitucion fundamental y libertad en su organizacion subordinada, sus evoluciones no comprometerán su estabilidad ni èsta estorbará sus movimientos, será firme sin quedar estática, y plástica sin adolecer de inconsistente.»

IREMOS VENCIENDO

Ha producido honda impresion en el campo monárquico el triunfo de los republicanos en las últimas elecciones municipales. Se creian seguros los conservadores teniendo mayoria en las diputaciones provinciales, en el Congreso y en el Senado, y no presumian que ningun accidente grave hubiese de perturbar el placer de la victoria y los goces celestiales de los que solo llevan diez meses de festin gubernamental.

El fuerte aldabonazo dado en la puerta del Gobierno por la opinion republicana, ha sonado fatídicamente en los alegres salones del palacio ministerial. Mayor impertinencia—exclamó de fijo el señor Silvela—no se puede concebir. Y el Mónstruo, el soberbio don Antonio Cánovas debió de erguirse al conocer el motivo de la alarma y exclamar con la arrogancia de sus buenos tiempos:

Los muertos se han de filtrar
por la pared: adelante.

Y no pareció nadie, porque los republicanos han acordado con gran acierto, ir por ahora á los ayuntamientos, seducir á la opinion, administrando honradamente, y mas tarde entrar en las diputaciones provinciales para conquistar oportunamente por medios legales, con el apoyo del cuerpo electoral, mayoria completa en el Congreso y en el Senado.

Con cuyo procedimiento se demostrarán los dos extremos siguientes: primero, que el gobierno conservador, lejos de corregirse y enmendarse, continuará sosteniendo la desmoralizacion política y administrativa que nos corrompe y pierde; segundo que respetando la ley, diciendo la verdad y obrando honradamente, el pais se decide por los republicanos, dándoles el poder por virtud y acuerdo de la soberania nacional, que nadie osará contradecir.

¡Ah, si los republicanos acertaran á convenir en un solo programa y en unos mismos procedimientos! De otra suerte pensarian los conservadores y ninguna esperanza les reservaria el inmediato porvenir.

Y no crean' que este triunfo de los republicanos sea un aviso providencial; es una sentencia inapelable, es el anuncio de lo que totalmente ha de suceder, es que se acerca el dia en que se habrá de cerrar en la historia el paréntesis de la restauracion.

Fué posible, que un dia se entendieran los monarquicos para asegurar el triunfo de sus ideales, y será tambien posible, que se entiendan pronto los republicanos, para asegurar el triunfo de los suyos.

Y las ventajas empiezan á lograrse, allí donde mas aprovechan. Desalojados los monárquicos de las trincheras municipales, tras de las cuales han fraguado todas sus maniobras; no teniendo en sus manos el Censo electoral no hay quien asegure el triunfo de ningun conservador ni de ningun fusionista.

Y en cuanto se les desaloje de las Diputaciones provinciales, habremos de presenciar la mas grande desbandada que han visto los nacidos.

He aquí los efectos de nuestros procedimientos políticos; he aquí la eficacia del sufragio universal.

Hemos ganado mas terreno en las pasadas elecciones, que en tantos años de retraimientos y amenazas. La leccion es elocuente para todos los partidos; para monárquicos y para republicanos. Es tiempo de aprovecharla.

La Publicidad.

TRIBUNALES

Asesinos precoces.—En la audiencia de Barcelona.—Homicidio por 15 céntimos.

Dos niños acaban de comparecer ante los tribunales, acusados de haber cometido el delito de homicidio.

El primero, que es francés, se llama Juan Bautista Maroc, tiene once años y es hijo de un jardinero.

Un dia estando á la puerta de su casa, situada en Ain, vió pasar á una niña de cuatro años y la invitó á dar un paseo, diciéndola que iban á coger muchas flores.

La niña accedió á la proposicion de su compañero y éste la condujo á la orilla de un rio. Allí Moroc cortó una rama, y arrojándola á la corriente, se dirigió á la pobre víctima preguntándola:

—¿Ves que hermosos son los peces?

La niña se inclinó sobre el agua y entonces el asesino la empujó precipitándola en el rio. Pero la desgraciada criatura no se hundió y quedó á flote sostenida por sus vestidos. El criminal la acabó de matar tirándola piedras á la cabeza. Despues extrajo el cadáver del agua, le destrozó la cara á mordiscos é intentó enterrarla

Juan Bautista Moroc, dando pruebas de gran cinismo y de no tener remordimiento, ha referido á los jueces su delito con todo género de detalles y contestádo á las preguntas que se le han dirigido, diciendo que la fatalidad le habia impulsado el crímen.

El procesado, que fué sorprendido el año pasado en el momento que cometia un robo, ha sido condenado á cinco años de prision correccional.

El segundo niño que se ha sentado en el banquillo de los acusados es hijo de un criado de Paternar (Valencia), tiene diez años y se llama Roman Jimeno Ventura.

Una tarde del mès de Enero próximo pasado, Roman vió una escopeta, que creía descargada, en un rincon del molino donde su padre presta sus servicios, y queriendo amedrentar al hijo de su amo, otro niño tambien de diez años, le apuntó con el arma, exclamando: "¡Qué te mato, que te mato!"

Con la imprevision de los pocos años, Roman tiró del gatillo y dejó sin vida á su compañero.

Asustado luego, salió corriendo del molino sin direccion fija, desesperado y hecho un mar de lágrimas, hasta que él mismo fué á constituirse preso en casa del juez municipal, para comparecer hace poco ante el Jurado y la Audiencia de Valencia como reo.

El procesado hizo el relato de su crimen con toda ingenuidad y el padre de la víctima declaró que no creia capaz de cometer tal crimen á su criado.

El fiscal retiró la acusacion, y en su consecuencia Roman fué absuelto.

***

En la audiencia de Barcelona se ha impuesto la pena de muerte á Isidro Monpart, que con el propósito de robar á una pobre familia de Sans, cierta cantidad que habia percibido de una herencia, asesinó, degollándolas, á una infeliz niña de once años que encontró barriendo el piso bajo y á la hija de la casa, de cinco, que halló durmiendo en una de las habitaciones.

En la vista de este proceso han ocurrido escenas tan desgarradoras como la del síncope esperimentado por la madre de la niña de cinco años al ver el reo, y la espeluznante de la sentencia que aquel oyó con cínica impasibilidad.

***

Antonio Gonzalez debia a Antonio Espinosa el precio de una faca rota, que el segundo vendió al primero en 0'15 pesetas; y habiéndose encontrado ambos el dia 14 de Mayo del año último en el partido de Esparral (Murcia), Espinosa reclamó a Gonzalez la importante deuda, y éste se negó a pagar el precio del instrumento Sobrevino la disputa, luego la riña, al fin el combate, al término del cual caía muerto a tierra, atravesado de una puñalada, Antonio Gonzalez, que apenas contaba 15 años de edad.

Un redentor que quiso intervenir en la contienda, poniendo paz entre ellos, recibió tambien una herida de arma de fuego en el brazo izquierdo; pues, como se ve. Antonio Espinosa iba dispuesto á cobrar los quince céntimos con el auxilio de un arsenal de armas blancas y de fuego.

El tribunal popular, que ha intervenido en este proceso en la audiencia de Murcia, pronunció un veredicto de culpabilidad y Antonio Espinosa, fué sentenciado á quince años de presidio.

Noticias Generales

Un nuevo accidente desgraciadísimo hay que añadir a los muchos á que ha dado lugar la exhibicion de fieras.

El domador de la coleccion de fieras que actualmente se encuentra en la feria de Versailles, ha sido atacado por un oso blanco, habiendo sido poco menos que milagroso el sacarlo con vida de la jaula.

Entre las varias heridas con que resultó el citado domador, figura la de la mano izquierda, que le destrozó por completo.

———

Los mozos de cafés de Paris *han hecho un acto*, con el cual no solo levantan una protes-

a en cierto modo política, sino que ademas ¡ratan de reivindicar una de las mas precisas libertades individuales: la de hacer cada cual con los pelos de su cara lo que se le antoje.

Los mozos de café no quieren parecerse á Julio Ferry, que usa unas patillas que se han hecho legendarias, y protestan enérgicamente de este parecido que, cuando menos, les es penoso.

Por otra parte, se han dirigido á la junta del gremio de fondistas y cafeteros, en una peticion muy bien redactada, con el tono ligero que conviene al asunto, y en la cual hacen ver la legitimidad de sus deseos:

"Sólo la costumbre, dicen, nos condena á las patillas... El uso de la navaja es costoso y á veces molesto. Los llamamientos á las filas militares, frecuentes para la mayoria de ellos, les obligan á cambios desagradables. En fin, dicen con cierta elocuencia, somos los únicos, que en nuestra democrática Francia llevamos siempre y por todas partes nuestra librea, y la llevamos en la cara."

La junta del gremio parece que ha tomado este documento en consideracion.

———

En la actualidad Ernesto Rossi, único representante que queda de aquella insigne escuela trágica italiana, de la que fueron astros la Ristori y Salvani, es ya un actor viejo. Pero un viejo lleno todavia de vigor físico y de energia intelectual que no quiere rendirse y que ni se digna advertir las señales que le dirigió la ancianidad acercándose rápidamente

Pocos dias atrás un indiscreto le decia:

—Llevais una celebridad ya muy antigua. ¿qué edad teneis, señor Rossi?

Y Rossi, con altaneria.

—Tengo la edad que es preciso tener en escena.

———

Prepárase en Paris una Exposicion de gatos, estos interesantes animales domésticos. Plantas, flores, perros, objetos de arte, curiosidades de todo género habian ya tenido su Exposicion. Los gatos permanecian en un olvido tan ingrato como la ingratitud de ellos para con sus amos.

Se ha pintado el gato como un ser egoista en extremo. Hay quien dice de él que, aun en sus ratos de mayor exparcimiento, no nos acaricia, sino que se acaricia contra nosotros La verdad es que solo solicita nuestra atencion cuando nos necesita.

Pero ciertas personas, y sin duda no las mas insensibles gustan de su compañia. El gato es un animal monísimo, de movimientos elegantes, de graciosísimas posturas.

Apenas hay poeta que no haya escrito inspiradas estrofas en su elogio. Sin salirnos de España, el gran Lope de Vega le cantó en un poema, «La Gatomaquia», el mejor poema épico burlesco de nuestro Parnaso.

Tambien los pintores han retratado su garbosa figura en cuadros muy primorosos.

El gato es, pues, un compañero muy querido del hombre. ¿Por qué? Quizás porque con su ingratitud y su coqueteria tiene semejanza con la mujer, la cual, cuanto más querida, suele sacar las uñas.

———

Unos rechazan lo que otros desean:

A las autoridades da Etampes (Francia) les ha sido presentada una peticion cubierta de numerosas firmas, en solicitud de que se procure combatir cuanto antes la plaga de cuervss que ha invadido aquella comarca.

Parece ser que millares de estas aves han caido sobre aquella region, causando daños incalculables en todos los frutos, y en la uva particularmente.

Los campesinos están desoladísimos con esta terrible plaga que tantas pérdidas les ocasiona, y reclaman auxilios para destruirla y alejarla lo antes posible del pais, pues por si solos no encuentran medios de combatirla.

* * *

Toda la extension del Teviot, en Escocia, está de tal modo infestada por una plaga de ratones, que no bastan manos para acabar con ellos ni impedir los estragos que hacen en los sembrados.

En una reunion de labradores del distrito, uno de ellos atribuyó la plaga al empeño de los habitantes de matar las lechuzas, las comadrejas y los cuervos naturales enemigos de los ratones, acordándose recomendar á los guardas de campo que dejen en paz á las aves de rapiña.

———

Refiere un periódico de Bilbao que un indivíduo que se firma Antonio R. de Miranda, que sedice ser antiguo oficial carlista y estar preso en las *prisiones militares de Bilbao*, ha intentado dar un *timo*, por el procedimiento del *entierro*, á un comerciante de Nantes (Francia) al cual parece que le escribió una carta indicándole haber ocultado en cierto sitio una suma de 840 000 francos en billetes, que se repartiria entre el timador y el comerciante si este le enviaba los fondos necesarios para que una hija suya, del supuesto oficial carlista, que se halla en Málaga en un colegio, pudiera hacer un viaje á Nantes con los planos del punto donde dicha suma se halla oculta.

El comerciante de Nantes no ha caido en el lazo que se le tendia.

———

Los periódicos de Palma llaman la atencion acerca de la necesidad de unir la isla Cabrera con la de Mallorca por medio de un cable, puesto que la circunstancia de reunir un excelente puerto contribuye á que en él se refugien muchos buques, de cuya permanencia no es posible tener noticia por falta de comunicacion.

Creemos que es e es asunto de gran interes y por lo tanto debia llevarse á la práctica.

———

En la exposicion de figuras de cera de Berlín se exhibe una nueva coleccion de los "hermanos Siameses".

Son dos muchachos unidos por la cintura y con solo una pierna cada uno. Tienen trece años, y no pueden andar por resultar demasiado débiles las piernas para sostener los cuerpos de ambos.

Sus gustos son perfectamente distintos, y mientras el uno es sumamente aficionado á los dulces, el otro los detesta, y cuando el uno dibuja el otro juega á las cartas. Estas diferencias dan lugar a frecuentes disputas entre ellos.

———

La agrupacion socialista barcelonesa ha aprobado las siguientes declaraciones:

1.ª El partido socialista obrero no tiene jefes, siendo en él las únicas autoridades los Congresos generales y las Asambleas de las agrupaciones.

2.ª Es doctrina esencial del partido, consignada y ratificada en todos los Congresos verificados desde su fundacion, la abstencion absoluta del mismo de todo contacto con la política burguesa, y la oposion radical á todos sus partidarios, así monárquicos como republicanos, yendo contra el partido socialista quien procure ó intente verificar lo contrario.

3.ª La agrupasion de Barcelona desautoriza y censura á todo individuo de su seno que proponga y defienda pactos, aproximaciones ó benevolencias con los organismos políticos mencionados.

———

Hace unos dias, publicó el *Boletin Eclesiástico* de Madrid, una Real orden aclaratoria sobre matrimonios militares, aclarando otra de 28 de Octubre último, en la cual se dice que se atengan á lo preceptuado en la regla segunda de dicha disposicion.

Bueno seria que se diese publicidad de todas las disposiciones que dicten medida general sobre punto tan importante, como son los matrimonios de militares, y asi, no irian á ciegas por desconocer los derechos y deberes que son inherentes á los que tengan que contraer matrimonio, evitando con la publicacion de dichas disposiciones suspicacias y recelo, que si en muchos casos no estan justificados, en otros pudiesen estarlo.

———

Escribe un periódico de Alicante, que cerca de Denia, en las faldas del Monjó, se ha hecho un importante hallazgo arqueológico, consistente en piezas de plata, labrada y acuñada. Lo notable es que pertenecen al arte griego. Hasta ahora no se habian encontrado en Denia más que restos romanos.

———

¡A presidio!

En un pueblo no muy lejano á Alcalá la Real, se ha intentado cometer un asqueroso delito.

Un sujeto cogió en brazos á la niña Petra Rodriguez, y llevandola con engaños á su casa, intentó atropellarla vilmente.

El angelito dió voces, y descubierto el hecho, ha sido capturado el autor de este acto de barbarie.

———

El sultan saldrá en breve de Marruecos con direccion á Mequinez y Fez.

Se duda que por ahora emprenda la expedicion que tenía preparada; y se fundan los que aseguran que se quedará en Fez, en el hecho de haberse sometido á su autoridad las kábilas mas importantes que contra ella se habian rebelado.

———

Comunican de Belmez que los trabajos do las minas han sido reanudados, dándose por terminada la huelga.

Los obreros, sin embargo, persisten en su malquerencia hácia el director, debida á la falta de tacto con que éste trata de resolver los asuntos. Esto acaso pudiera renovar en lo porvenir la pasada agitacion.

———

Cuatro son las jóvenes sevillanas que han enviado sus retratos al Jurado del certámen de belleza que se celebra en Barcelona. Una de ellas es operaria de una fabrica de seda de Sevilla y por su peregrina hermosura es el encanto de cuantos la ven.

———

A la edad de sesenta y siete años ha muerto en Francia, el señor don Eugenio Ortolan, conocido diplomático, publicista de varias obras de derecho internacional, distinguido compositor de música é hijo del célebre jurisconsulto Ortolan.

———

Ha fallecide en Madrid uno de los tipógrafos más entendidos en su arte, el señor Minuesa de los Rios, cuya laboriosidad corria pareja con su inteligencia. Actualmente imprimia la *Gaceta*.

———

Continúa la emigracion de italianos á la América del Sur, apesar de la mala situacion económica de algunas de aquellas repúblicas.

Ecos regionales

El Pensamiento Galaico habia anunciado que con las dos compañias de Luzon destinadas á Santiago iria la música del regimiento.

Y la *Gaceta*, comentando esta noticia de su colega local, dice:

"Nosotros tenemos entendido que dicha música va á la Coruña á reorganizarse, quedando por consiguiente Santiago sin el escuadron de caballeria que con el pretexto de las huelgas está en la capital, á pesar de las *finísimas* y *atentas* cartas que dirigió el excelentísimo señor don José Morales de los Rios, capitan general de Galicia al señor don Ramon de A. Garcia, alcalde de esta ciudad.

La jugada está conocida."

—

En Orense tampoco ha satisfecho el cambio de guarnicion por haber perdido la plana mayor del regimiente de Luzon, que residia hasta ahora en aquella plaza.

—

El Diario de Pontevedra da cuenta de las dos compañias de Murcia, y dice:

"En este trasiego de fuerzas, Pontevedra ha sido quien salió perdiendo.

La banda de Luzon, que durante muchos años animó nuestra ciudad y que últimamente se ha reorganizado y provisto de instrumentos en la Coruña, nos abandona hasta sabe Dios cuando.

Verdad es que nada hemos pedido á los conservadores y tambien lo es que tampoco los conservadores nada nos han dado."

Se ha encargado del mando de las dos compañias el comandante del primer batallon don Ramon Posada.

—

El haber hecho el viaje en ferrocarril desde Lugo á Orense las dos compañias de Murcia destinadas á esta última capital, fué debido á indicaciones del coronel del cuerpo señor Feijóo.

Al recibir este la órden para que se verificara el traslado á pie de aquellas fuerzas, se dirigió al capitan general exponiéndole las ventajas que para los fondos del cuerpo reportaria el que dicho viaje se realizase por ferro carril, y la superior autoridad del distrito, estimando atendibles las razones del señor Feijóo, revocó la orden de marcha en el sentido indicado.

———

El Eco de Orense consagra al senador por aquella provincia don Castor Garcia, que acaba de fallecer en Madrid, las siguientes líneas:

"La pasion que dominaba constantemente al ilustre hijo de esta provincia era Galicia. La vejetacion de nuestros valles, la riqueza de nuestro suelo, la dulzura de nuestro dialecto, la ejemplaridad de nuestras costumbres y lo frugal de nuestra alimentacion, cuanto constituía el pasado y el presente de Galicia, eran su encanto y su regocijo.

Recordaba á cada instante á los hijos de Galicia que mas sobresalen en las ciencias, en las letras, en las armas, en las artes, en la fabricacion, en la enseñanza ó en el comercio. Tenia para todos los gallegos recuerdos cariñosos, y ensalzaba, aplaudia y admiraba a los que sean cuales fueren sus creencias ó filiacion política, prestaban servicios á su pais.

Oia con deleite hablar en gallego y se asociaba siempre á todo adelanto y á todo progreso de las provincias de Galicia

Ante el cadaver de don Cástor Garcia, nosotros como orensanos consagramos un recuerdo á la memoria del que ha sido constante defensor de Galicia."

Seccion de Marina.

Han sido destinados al apostadero de Filipinas los alféreces de navio don Eduardo Jáudenes y don Tomás Diaz Vazquez.

—Se ha concedido al teniente de infanteria de marina la cruz sencilla de San Hermenegildo.

—Ingresó en la factoria de vapor procedente de Filipinas el tercer maquinista don Marcelino Lopez Santamaria.

—Han sido promovidos á sus inmediatos empleos el contramaestre mayor de segunda clase don Felipe Otero Paz y el primero don Nicolas Fernandez Dávila.

—Se ha espedido pasaporte al tercer maquinista don Francisco Conejero Polanco para que pueda trasladarse al departamento de Cadiz en uso de cuatro meses de licencia por enfermo.

Crónica local.

LA SAL DE «LA MONARQUIA»

———

Dada ya á las cajas nuestra primera plana, recibimos el número de *La Monarquia* y en él el segundo de sus artículos relativos á la cuestion de la sal.

Tarea difícil ha de ser para nosotros persuadir al colega de que no solo no nos molesta su intervencion en todo lo que al municipio se refiera, sino de que tenemos en ello un placer y de que abrigamos la conviccion de que *La Monarquia*, como nosotros, tiene el derecho y el deber de hacer luz sobre todo lo que á la poblacion interesa.

La Monarquia se esfuerza en defender que al vecindario no afecta en poco ni en mucho la supresion del arbitrio sobre la sal, que en nada beneficia esto ni al público ni á las clases productoras, y es este un empeño que no puede realizar el colega, porque hay vallas que no bastan á salvar la habilidad y el talento.

Hemos sentado, refutando lo dicho por *La Monarquia*, que la aplicacion del importe del arbitrio no liberaría ni rebajaria sensiblemente el coste de los artículos á que queria aplicarlo, y no ha de ser milésima de peseta mas ó menos en la unidad, razon suficiente para negar lo afirmado por nosotros.

Hemos sentado que para un aumento de 6.400 pesetas en la recaudacion, se cobraria á la poblacion 33.000, y el colega lo confirma en todas sus partes, sin que baste todo el talento del mundo á destruir este dato elocuentísimo.

Y no pudiendo *La Monarquia* desmentir la enorme desproporcionalidad que existe entre lo recaudado y lo satisfecho, por quien quiera que sea el cobrador del arbitrio, se aferra á la teoria de que las utilidades obtenidas por el contratista en este concepto, redundarian en beneficio para el erario municipal, toda vez que en la subasta ha de atenderse no á los beneficios parciales, sino al beneficio total.

Peregrina teoria es esta que de ser adoptada por los municipios los llevaria á la confeccion de un pliego de subasta en estremo original; calculado el producto ó rendimiento de los artículos gravados, de los cuales han de beneficiarse el ayuntamiento y el Tesoro, cubierto ya el tipo necesario, añadiriamos en la esperanza de mayores beneficios, que no siempre la práctica confirma, una serie de arbitrios que no produciendo utilidad alguna al municipio originasen una enorme exaccion. ¡Cómo si al municipio no interesase para nada la proporcionalidad existente entre lo percibido por él y lo abonado por la poblacion!

Es esta una cuestion no ya de detalle, sinó de principios y de escuela.

La Monarquia busca el rendimiento, el aumento de los ingresos, de cualquiera manera que se obtengan y sea ó no dolorosa y desproporcionada su exaccion. El caso es llegar al mayor beneficio posible. No es solo el criterio de *La Monarquia*; es tambien el adoptado por los economistas del partido conservador que tan lucida han dejado nuestra Hacienda. LA DEMOCRACIA, todo al contrario, sostiene y sostendrá siempre, que partiendo de la ineludible obligacion de cubrir una cantidad dada de ingresos indispensable, debe llegarse á élla liberando el mayor número posible de artículos de consumo popular, de los que hagan su alimentacion las clases pobres, y gravando á todos lo menos que sea dable, siempre que se cubra el tipo indispensable.

No es este lugar ni ocasion de entrar á contravertir principios ni escuelas.

Permítanos *La Monarquia* que, de pasada, aprovechemos esta ocasion para demostrarle nuestra teoria de que el criterio y los principios influyen notablemente en la administracion local, teoria fervientemente combatida por el colega.

Pero el argumento expuesto, resultaria estéril si *La Monarquia* nos probase que la sal es artículo de poca importancia para el vecindario: y la tentativa de demostracion le ha resultado poco feliz, aunque hábil: esa demostracion descansaba en el dato de que una familia de siete personas consume al dia ocho céntimos de sal, para una alimentacion que costase nueve pesetas.

¡Donosa manera de discurrir!

En primer lugar, ofrezcamos á nuestros lectores la consideracion de que el gasto medio de pan y carne en cada familia asciende ¡á nueve pesetas! ¡Hiciéralo bueno el opulento economista de *La Monarquia*, no ya á las clases trabajadoras sino á las clases medias! En unas y otras la carestia de los artículos origina una alimentacion insuficiente. Y tiene harta ilustracion *La Monarquia*, y no podemos hacerla la ofensa de no reconocerlo dotada de sentido comun para negarnos que ninguna familia modesta consume seis pesetas de carne al dia. Eso seria hacer presu-

puestos municipales para Lúculos y Cresos, no para la masa de poblacion estudiada en sus tristes realidades. La gran masa de poblacion no consume esa cantidad de carne; luego ha de apelar á otros artículos; luego será menester examinar si á esos otros artículos puede afectarlos la subida de la sal en la proporcion de mas de trescientos por cien.

La Monarquia parece que ignora ó quiere ignorar que infinitas familias pobres hacen base de su alimentacion al gorrino que crian, con mas ó menos trabajo, y que á esas familias no ha de serles indiferente que el quintal de sal cueste cinco ó veintiun reales y medio.

La Monarquia, mas hábil que práctica, quiere ignorar que en esa alimentacion no entra como base normal la carne, sino, entre otros artículos, la sardina, que es el manjar, el *compango* de los pobres (perdónenos el atrevido neologismo) y que esa sardina, el jurel y otros pescados, hoy libres de impuesto están pagando por la sal que contienen al ser introducidos salados, y que en algunas ocasiones su pequeño valor seria duplicado por la sal empleada en su conservacion.

Pero todo es indiferente al aristocrático colega que calcula seis pesetas diarias de carne á una familia de la clase media y ocho céntimos de sal.

En nuestros amigos del municipio, caro colega, ni hubo error, ni hubo malicia, ni ánimo de granjear amigos, que es lo afirmado y lo que nosotros rebatimos.

Hubo mas conocimiento de las necesidades populares, pero un conocimiento mas práctico y detallado de lo que el colega revela.

Y si lo expuesto nada significase, si *La Monarquia* se obstinase en rozar tan solo la contestacion á estas razones, con su reconocida habilidad de polemista, si necesitase mas razones, le rogariamos nos dijese á que doctrina económica obedece el gravar un artículo indispensable y materia prima con el cuadruplo de su valor, que es lo que sucede con la sal. Un quintal castellano vale menos de una peseta y tributa mas de cuatro. Y esa enorme tributacion, que seria prohibitiva, si la necesidad no se impusiese, conduce tan solo á dar al municipio 6.400 pesetas, de las cuales no se utiliza en un solo céntimo. Esto es todo y esto es lo principal.

Para concluir, porque las cajas esperan:

No vea *La Monarquia* ni equívocos ni reticencias al decirle que bien conoce á quien comerció con la sal, en tiempos en que el artículo era libre: lea bien y verá que añadimos "sin lesionar las arcas municipales y con ventaja del consumidor, confesemoslo imparcialmente." Si otra cosa quisiésemos decir la hubieramos dicho.

Aspiramos á facilitar la alimentacion popular, aspiramos á hacer libre el tráfico de la sal, hoy monopolizado como no lo estan el aceite, el vino y el alcohol, que capciosamente cita el colega, porque el aceite, el vino y el alcohol no pagan el disparatado impuesto de mas de un cuatrocientos por cien *ad valorem*.

¡Ah! se nos olvidaba.

La Monarquia de ayer, con piadosa intencion, publica el manifiesto del zorrillista señor Corona.

Es efectivamente una deuda que nos obliga y á la que correspondemos del siguiente modo:

Pagaré á la vista y órden de *La Monarquia* una coleccion de cartas, documentos históricos y narraciones naturalistas que pongan de manifiesto todo el fango en que se han volcado las monarquias borbónica y austriaca, en la que figuren la correspondencia de Fernando VII á Napoleon, la de Maria Luisa á Godoy, las vilezas de la época de Carlos II, las ruindades del padre Nitard, lo que no puede decirse del reinado de Isabel II, y otros fragmentos históricos.

Otro sí. Como intereses de la deuda enunciada La Democracia incluirá en el expresado pago historia de la consecuencia política de Romero Robledo, de los celos de jefatura de Silvela y los actuales disgustos de Cánovas.

Vale.

Nota.—Imitando al *Pall Mall Gazette*, invitamos á las señoras á que mientras dure la polémica no lean *La Monarquia* ni La Democracia.

En la sesion celebrada anoche por nuestra corporacion municipal se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas de gastos, entre ellas varias presentadas por el Hospital de Caridad cobrando alimentos facilitados á la casa de socorro.

Dar permiso para que se le dé un piso á la casa Cooperativa del Ejército y Armada.

Dejar sobre la mesa un dictámen de la comision referente á la construccion de una casa en un solar de la calle del Sol.

Desestimar las instancias de varios propietarios que se resisten al pago de andenes.

Sacar á aubasta el arriendo de las sillas del paseo.

Que las aguas de la mina de la calle de San Isidro vayan á la plaza de Armas, levantando alli una columnita.

Aprobar la rectificacion del censo de esta poblacion.

Pasar á la comision una carta de un representante de una empresa inglesa que desea explotar la traida de aguas á esta poblacion.

Que la comision dictamine sobre la reparacion de los grifos de la fuente de San Amaro.

Darse por enterado de que se ha estendido la correspondiente escritura de arriendo de la casa de socoero entre el hermano mayor del Hospital de Caridad y el Ayuntamiento.

Subvencionar las fiestas del Corpus de San Julian.

Pasar á la comision un oficio de don Ramon Garcia respecto a los puestos del mercado en construccion, y cubrir una vacante de la comision de obras con el concejal señor Fernan Catani.

Con atento B. L. M., el director de «La Prensa Gallega», diario de la Coruña, don R. Faginas Arcuaz, nos ha dirigido un ejemplar de la obra «Prontuario General Judicial y Administrativa de Galicia», de que dicho señor es autor compilador.

Cuando véamos la obra emitiremos nuestra humilde opinion sobre ella.

Programa de las fiestas de la Angustia.

Aviso á nuestros amigos de Esteiro:

Preparen el paraguas y el arroz con leche:

Sobre todo el primero, á juzgar por lo que dice nuestro compatriota el eminente astronomo señor Leon Hermoso en una de esas aceradas reseñas que hacen temblar cuando anuncian vientos, tempestades y otras calamidades

Hablando de lo que sucedera en la segunda quincena del presente mes, á partir desde el dia de ayer dice:

«El segundo grupo lluvioso puede considerarse como el mas importante de esta quincena. Será producido por un ciclon de grande amplitud y notable intensidad, que partirá del América del Norte el 19, y empezará á llegar á Europa el 23. El núcleo central pasará cerca de las islas Azores, y penetrará en Europa por el golfo de Gascuña.

Como pasará el núcleo central de este cambio atmosférico tan cerca de nuestras costas, su accion en la Península será directa y completa. El sábado 23, en que estara hácia las Azores el núcleo del ciclon, ya se sentiran sin embargo los efectos de su accion en la Peninsula, produciendo temporal en las costas occidentales, lluvias bastante generales y tormentas con vientos duros de entre SO y O.

El domingo 24 estará ya próximo á nuestras costas el núcleo central del ciclon y su accion en la Península será muy violenta produciendo vientos huracanados de entre SO y NO, fuerte temporal en nuestros mares, lluvias generales muy copiosas, y tormentas, que se extenderan desde el N.O. al S E.

El lunes 25 continuará situado el núcleo central en el Golfo de Gascuña y su accion en nuestra Península sera tan violenta y fuerte como el dia anterior. Solamente que estando la base de esta accion al Norte de España, se ejercera desde la region septentrional al centro. Seguirá el fuertes temporal en nuestros mares con vientos duros entre N O. y N., lluvias generales, copiosas tambien y tormentas con baja importante de la temperatura.

El dia 26 estara ya en el Mediterráneo el núcleo del cambio atmosférico que venimos reseñando, habiendo perdido gran parte de la intensidad de los anteriores dias. Su accion en nuestra Peninsula sera todavia bastante violenta en las regiones vecinas del Mediterraneo donde seguira el temporal y con preferencia se extenderan las lluvias en este. Los vientos dominantes seran de entre N. E y S E. siguiendo baja la temperatura.

Desde el 27 al 31 comprenderá el último periodo lluvioso, que sera importante tambien para la Europa septentrional, y aun central, pero no para nuestra Peninsula.

El miércoles 27 estara sometida nuestra peninsula á la accion del Mediterraneo. Todavia seran probables lluvias en las regiones del N. E. y Levante, y parte de la septentrional con vientos de entre N. E. y S. E.

En los dias 28 y 29, que seran borrascosos en el N. O. y N de Europa, volverá tambien el mal tiempo á nuestra Peninsula. Dominaran los vientos de entre N. O. y N: las lluvias apretaran principalmente á la region septentrional y no mejorara visiblemente la temperatura.

El dia 30 será en nuestras latitudes el mas importante de este grupo lluvioso, porque á pesar de estar lejos de ellas el núcleo de la tempestad tendra una grande intensidad. Esta tempestad partira de la América del Norte el 24, y penetrara en Europa dicho dia 30 por los parajes septentrionales de Escocia y las islas Shetland y Fracroe. Las lluvias que por la influencia de este cambio atmosférico se de desarrollaran en nuestra Peninsula, se extenderan desde las regiones septentrional y Nordeste hacia el centro, con vientos de entre N. O. y N. E. y temperatura baja. Analogos seran los efectos que se sentiran el domingo 31.»

Nos parece que por esta vez se ha equivocado el señor Nohertessom.

De lo cual nos alegremos sobre todo por nuestros amigos de Esteiro.

Nuestro barómetro tiende al alza y por eso le hacemos competencia al astrónomo.

Nuestro particular amigo don Ramon Allegue llora hoy la pérdida de un hermoso niño que era el encanto de sus padres.

Deseamos al señor Allegue y su familia la resignacion necesaria para sufrir el rudo golpe acompañandole nosotros en su sentimiento por la pérdida experimentada.

Es casi seguro, á juzgar por algunas noticias que leemos en los diarios de la Region que la música de Luzon, que por derecho propio nos corresponde, vaya á una plaza en donde existen solamente destacadas compañias del citado regimiento.

Alcaldia del Ferrol.—Habiendo sido declarados prófugos para todos los efectos legales los mozos de este ayuntamiento y reemplazo del año actual que á continuacion se expresan, ruego á las autoridades se sirvan procurar la captura y conduccion de los mismos á disposicion de esta alcaldia.

Ferrol 22 de Mayo de 1891.—Francisco Ballas Uria.

Mozos de referencia

Números:
27 Antonio Porto Casal.
37 Angel Hermida.
44 Daniel Rodriguez Piñeiro.
48 Emilio Garcia Malle.
55 Francisco Alonso Fernandez.
69 Gabriel Lopez Rivero.
118 Manuel Castro Fernandez.
132 Santiago Barreiro Gabino.
132 Teodoro Paz Mascarós.

Seccion Telegráfica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 22.

La *Gaceta* publica el nombramiento de registrador de la propiedad de Roa.

Dicho nombramiento está hecho en favor de don Francisco Castro Perez que era registrador de Muros.

Fúndase en que este es el más antiguo de los que la han solicitado.

Madrid 22.

Tambien publica la *Gaceta* el anuncio para proveer por concurso la plaza de farmacéutico de Cañacao en Filipinas dotada con 300 pesetas y otra en Crrtagena con 1.500 pesetas.

Las soticitudes se presentarán en el plazo de cuatro meses.

Madrid 22.

Las noticias de Lisboa dan todavia sin resolver la crisis ministerial.

El presidente del consejo dimisionario señor Abreu ha sido llamado por el rey y encargado de reconstituir el gabinete, reemplazando por otro al ministro de Hacienda y á los demás que considere necesario para continuar al frente de los negocios públicos.

Dúdase mucho que el señor Abreu consiga realizar el encargo del monarca, á causa de las muchas dificultades que ofrece la situacion.

Sin embargo hoy practicará activas gestiones para reorganizar el ministerio.

Madrid 22.

Las noticias de Servia son cada vez más graves.

La agitacion va en aumento hasta el estremo de que los estudiantes y las masas populares han adoptado una actitud revolucionaria y resisten á las tropas que ocupan militarmente la capital.

Las colisiones sangrientas son frecuentes.

Son numerosos los muertos y muy grande el número de heridos asi del pueblo como de las tropas.

En vista de la actitud imponente del pueblo el gobierno se ha visto obligado á dimitir.

Madrid 22.

Republicanos muy caracterizados aseguran que la circunstancia de que vayan á reunirse próximamente las asambleas de los federales, zorrillistas y centralistas no indica en modo alguno que se haya perdido la esperanza de llegar á una àmplia coalicion.

Sostienen que continuan con bastantes buenos auspicios los trabajos para una concordia y que esas reuniones de las asambleas facilitarán la solucion que con tanta ansia desean los republicanos de todas las fracciones.

El señor Pí está recibiendo felicitaciones por el discurso que pronunció en el Congreso.

Madrid 22.

Acentúase cada dia más la oposicion al proyecto de emision.

El Imparcial continua publicando la opinion de los hombres más competentes en la materia opinion en lo general contraria al proyccto.

El señor Cánovas se muestra favorable á una modificacion conciliadora.

Madrid 23.

Continúa ocupando la atencion pública el proyecto de emision de billetes.

El señor Cánovas ha celebrado varias entrevistas sobre este asunto con los consejeros del Banco.

Hoy verificará una nueva conferencia con una comision de dichos consejeros.

Parece que el Banco no opondrá dificultad alguna, para aumentar el capital.

Imp. de "El Eco" Real, 80.

SECCION DE ANUNCIOS

ATENCION

GREGORIO FERRER, dueño de la fábrica de paraguas **LA FAVORITA** anuncia á su numerosa clientela haber recibido **un Surtido** completo en sombrillas de **seda,** última novedad, para señora, y quita soles, de **seda y percal,** para caballero. Tambien se cubren paraguas y sombrillas con **dosas** última novedad.

Ventas al por mayor y menor.

LA FAVORITA

FRENTE AL DEPÓSITO DE MAQUINAS SINGER

GREGORIO FERRER

GRANDES ALMACENES

DE

LA VILLA DE PARIS

100, REAL, 100

CASA ESPECIAL EN ARTICULOS DE GRAN NOVEDAD

PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

Recibimos numerosas colecciones de las séries de mas novedad para la temporada. Esta casa tiene siempre inmenso surtido y vende á precios mas económicos que ninguna otra. SOBRE CAMAS para novias.

La Villa de Paris: Real, 100

José Fernandez y Hermano

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

GRAN SECCION DE SASTRERIA

100, REAL, 100

LA VILLA DE PARIS

CASA ESPECIAL EN CORTE Y CONFECCIONES

Exposicion permanente

De las numerosas colecciones y selectas novedades inglesas, francesas y del reino. Aconsejamos á todo consumidor que no realice ningun encargo sin antes visitar esta casa.

UNIFORMES para la Marina é INSIGNIAS de todas clases.

La Villa de Paris: Real 100

José Fernandez y Hermano.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

EL ECO FERROLANO

REAL 80

Se acaba de recibir en ésta casa, un gran surtido en papel de esquelas de luto, de la última novedad.

Tambien hemos recibido un variado surtido en cuadernos de letras para marcar y bordar.

Papel inglés en estuches de madera con su llave á cuatro pesetas.

Especialidad en esquelas de defuncion, dara las cuales hay papel y tarjetones modernos.

Papel de cañamazo de varios colares.

Prospectos, tarjetas de visita desde dos pesetas el ciento, participaciones de enlace, circulares, cromos anunciadores, recordatorios, menbretes carteles para espectáculos y particulares y toda clase de trabajos tspograficos.

PRECIOS SIN COMPELENCIA

Real, 80, Ferrol

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la espectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales.**

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma,** se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

ULTRAMARINOS

DE

ENRIQUE GUZMAN

124.—IGLESIA—.124

Se acaba de recibir procedente del extranjero y de reino las mejores marcas de cerzeza y sirops, los que se espenden á precios raducidos.

Cerveza inglesa marca «Bass».
Id. alemana » «Moabit».
Id. » » Los dos Gallos».
Id. de Santander» «Cruz Blanca».
Id. «Ligera Estomacal» para uso de las comidas.

Todas las clases, excepto la inglesa, están en botellas y medias.

Sirops de limon, orchata, grosella, frambuesa y zarzaparrilla.

IMPRENTA

DE

EL ECO FERROLANO

REAL, 80

En este establecimiento se haen toda clase de impresiones sencillas y de lujo, como son:

Documentacion para los cuerpos del ejército y armada.

Estados para oficinas y particulares.

Facturas de cabotage, ceses, esquelas de ofrecimiento de casas y de enlace.

Guias de comercio, letras y facturas.

Tinta do China superior.

Lápices, frascos de tinta carmin y otros articulos.

Devocionarios encuadernados en concha, nacar chagrin y otras varias clases.

Cuadradillos, cartabones y reglas de curvas para dibujo tinteros de viaje, cuchillos para papel, arenilla dorada y negra, manecillas corta lápices, lacre, lapiceros, goma de borrar y otra porcion de objetos de escritorio y dibujo.

Tarjetas de visita en el acto.

Rotulos en negro para toda clase de vinos y licores.

Obras, folletos, prospectos circularesdetcdos tamañ.

LA URBANA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN FRANCIA EN 1838

AUTORIZADA EN ESPAÑA

por real orden de 4 de Marzo de 1838 y decretos de de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

GARANTIAS DE TODAS CLASES

capital, reservas corrientes y primas por recibir

57 millones de pesetas

Representante general en España.—Excelentísimo señor don José Moreno Elorza, conde de Santa Lucia, calle de Espoz y Mina 6 Madrid.

Director particular de la provincia de la Coruña.—*Señor don Raimundo Molina* calle de la Marina, 22.

Agencia en esta ciudad.-- Calle Galiano 60.

SUN FIRE OFFICE

Compañia inglesa de seguros contra incendios estableceda en Lóedres desde 1710

La compañia de incendios más antigua del mundo

SINIESTROS.—Los pagados en los ciento ochenta años que cuenta de existencia ascienden á una suma favulosa; solo en estos últimos veinte años ha pagado más de cien millones de pesetas.

Premios moderados.

Inmediato arreglo y paga de siniestros por el agente en Ferrol don José Rodriguez Castro, calle de Galiano número 29.

CODIGO DEL COMERCIO

Comentado seyun las disposiciones del dereeho civil de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia

PRECEDIDO DE UNA INTRODUCION HISTORICA

POR

DON FEDERICO SOLER Y CASTELLO

Se halla de venta en la imprenta de este periódico á ocho pesetas ejemplar.